

Desde la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo estatuto menciona entre sus fines los de "preservar y consolidar la independencia de los poderes judiciales" (art. 2, inc. 1) y "defender rigurosamente el Estado de Derecho y la división de poderes" (art. 2, inc. p), manifestamos nuestra honda preocupación por los hechos de violencia de público conocimiento ocurridos durante los últimos meses -y que siguen ocurriendo- en la provincia de Santa Fe y en particular en la ciudad de Rosario.

Estos lamentables acontecimientos, además de cobrarse la vida de víctimas inocentes, sumen en la desesperación y el miedo a toda la población, convertida en partícipe involuntario de este trágico contexto. Es por este motivo que deseamos manifestar nuestro más férreo e incondicional apoyo al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, que con su funcionamiento e independencia viene garantizando el mandato contenido en el preámbulo de la Constitución Nacional de "afianzar la justicia". Confiamos en que, mediante el trabajo conjunto de todos los órganos del Estado vinculados a la seguridad y la justicia, se podrá revertir rápidamente esta situación y llevar paz y sosiego a todos los santafesinos y especialmente, a los familiares de las víctimas.

Ciudad de Santa Fe, 18 de abril de 2024.